



JOSÉ RICO PAVÉS

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ASIDONIA-JEREZ

Nº. Prot. 03/126/25

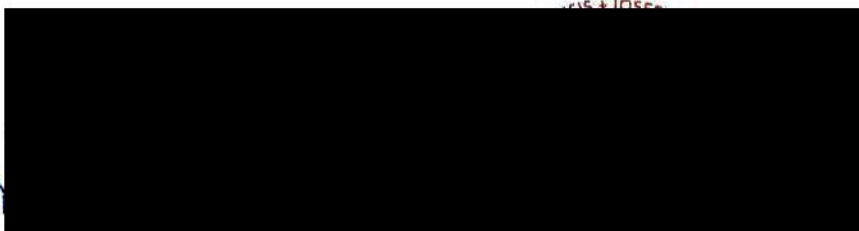
Para crecer en el cumplimiento normativo y ético, y dotar a esta Diócesis de medidas idóneas de prevención, vigilancia y control para el buen gobierno y la prevención de delitos, conforme a la legislación vigente, por la presente, vengo a decretar y

DECRETO

la creación de la Oficina de Cumplimiento Normativo de la Diócesis de Asidonia-Jerez a fin de que elabore un modelo de cumplimiento normativo (*Compliance*) que permita identificar riesgos legales y posibles delitos en los que podría incurrir la institución diocesana en cualquiera de sus áreas por la mala praxis de sus trabajadores, para generar mecanismos de prevención y reacción frente a los mismos.

La puesta en marcha de la Oficina se encomienda inicialmente al Gabinete Jurídico de la Diócesis, con la dirección del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Montero Jordi, Vicario Episcopal de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales, y la colaboración del Ilmo. Sr. D. Roberto Romero Barelo, Vicario General, el Sr. D. Alberto Castillo Merino, Ecónomo Diocesano y el Sr. D. Antonio Montero Suárez, Director de la Oficina de Recursos Humanos. Corresponde a ellos elaborar el Manual de Compliance de la Diócesis de Asidonia-Jerez y generar la estructura externalizada de prevención, vigilancia y control de las instituciones diocesanas.

Para que así conste, lo firmo y sello con el refrendo del Secretario-General Canciller de este Obispado, en Jerez de la Frontera a 17 de octubre de 2025, Fiesta litúrgica de San Ignacio de Antioquía.



+ José Rico Pavés
Obispo de Asidonia-Jerez

Por m
Luis S
Secretario General Canciller

SECRETARIO
CANCELLER



Diócesis de Asidonia-Jerez

En Jerez de la Frontera, a 9 de febrero de 2026.

La Diócesis Asidonia-Jerez se encuentra actualmente en proceso de elaboración e implantación de su **Programa de Cumplimiento Normativo**, con el objetivo de reforzar su compromiso con la legalidad, la transparencia, la integridad institucional y las buenas prácticas en el desarrollo de su actividad.

En el marco de dicho proceso, se están definiendo y estructurando las funciones propias del referido programa, entre las que se incluyen la elaboración del correspondiente plan de actuación, el diseño y desarrollo de un plan de formación, la aprobación e implementación de protocolos y procedimientos internos, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento, control y verificación periódica de su eficacia y adecuado cumplimiento.

Todo ello responde a la voluntad de la Diócesis de dotarse de un sistema sólido y eficaz de prevención, supervisión y mejora continua, adaptado a sus necesidades organizativas y orientado al cumplimiento de la normativa aplicable.